

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 16 05 - 18**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 13 de Mayo del 2016** No.Orden:47/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2237-1613

SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
100	Cada Uno	02800050 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% BOLSA DE 250 ML MARCA: DELMED.	\$3.00	\$300.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSÉ MAGAÑA CACERES	-	-
TOTAL.....			-	\$300.00

SON: **Trescientos 00/100 dólares**

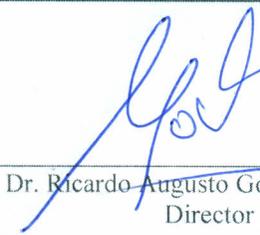
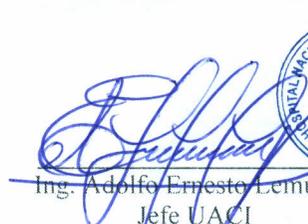
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacen AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Gómez Barroza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 SURTIMEDIC, S.A. de C.V. Firma y Sello del Suministrante
---	---	--